



Gobierno del
Estado de Sonora

SAGARHPA
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Agricultura Desarrollo Rural



Programa de Mediano Plazo Desarrollo Rural Sustentable 2016 - 2021

Hermosillo, Sonora a 02 de mayo de 2016.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
INTRODUCCIÓN	3
MARCO NORMATIVO	4
CAPÍTULO I. ANALISIS SITUACIONAL	6
I.1. ANTECEDENTES DEL DESARROLLO RURAL.....	6
I.2. UNIVERSO DE ATENCIÓN: ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POBLACIÓN ..	7
I.3. ELEMENTOS PARA ELABORAR UNA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL.	8
I.4. POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	9
I.5. PROBLEMÁTICA DEL DESARROLLO RURAL.....	11
CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND-PED-PMP.....	13
CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA	15
CAPÍTULO IV. INDICADORES	16
CAPÍTULO V. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL	16
GLOSARIO.....	17
ANEXOS	19

PRESENTACIÓN

El Estado de Sonora es grande en su extensión territorial, por sus recursos naturales y por su gente. Una de las áreas que tiene gran aportación a su grandeza es el sector rural, por lo que esta Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), que orgullosamente represento, reforzará las acciones que atiendan las necesidades más apremiantes para contribuir a un desarrollo rural sustentable.

El sector se ha visto afectado por la falta de oportunidades y de servicios para el desarrollo integral de sus habitantes, propiciando una búsqueda de oportunidades fuera de su lugar de origen, trasladándose a las zonas urbanas; incluso a tomar la decisión de buscarlas fuera del país.

A pesar de los esfuerzos institucionales para limitar estos fenómenos, es lamentable que los resultados obtenidos hasta el momento no sean los esperados, como lo demuestran los datos de migración y el sostenido porcentaje de reducción de la población de las comunidades rurales.

En la SAGARHPA, estamos sensibles a la problemática que presenta el sector rural, por lo que hemos emprendido esfuerzos a través de la operación de programas que incidan en la generación de oportunidades de empleos, mejores ingresos, desarrollo de las capacidades humanas, protección de los recursos naturales con proyectos productivos e impulso de acciones de fortalecimiento a la mejora alimentaria de la población objetivo.

Atendiendo la instrucción de la Lic. Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora; y convencidos de que la suma de esfuerzos transversales con los tres niveles del gobierno, la participación de los pobladores rurales y demás actores que inciden en el sector; trabajaremos conscientes de que este conjunto de esfuerzos constituyen elementos fundamentales para el impulso del desarrollo rural sustentable en Sonora.

M.S. Julio César Corona Valenzuela
Titular de la SAGARHPA

INTRODUCCIÓN

En la presente administración estatal el apoyo a la población rural y a sus comunidades, se manifiesta con la puesta en marcha del presente Programa de Mediano Plazo 2016-2021 para el Desarrollo Rural, que constituye el soporte mediante el cual la SAGARHPA incide en su fortalecimiento.

Este documento considera en su capítulo I un análisis situacional del Desarrollo Rural, el cual muestra los antecedentes de este sector y describe de manera general el universo de atención constituido por la población rural y sus actividades económicas, haciendo una descripción de los recursos con los que cuenta para el desarrollo de la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura. Así mismo enmarca los elementos para elaborar una política de Desarrollo Rural Sustentable proponiendo estrategias innovadoras, por ejemplo las relacionadas con el cuidado y protección del medio ambiente y desarrollo sustentable; estrategias que contribuyen al combate de la problemática del desarrollo rural.

En el capítulo II se muestra como el Programa de Mediano Plazo de Desarrollo Rural que pretende generar las oportunidades de desarrollo a la población rural; se alinea con los ejes de Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El capítulo III presenta las líneas de acción con base en los objetivos y estrategias planteadas en este programa de mediano plazo, para generar oportunidades de desarrollo en la población rural. El capítulo IV considera los indicadores para medir el impacto de las acciones contenidas en el Programa de Mediano Plazo; y el capítulo V, nos muestra los instrumentos de coordinación y concertación para formalizar las acciones transversales que inciden en el desarrollo rural.

Este Programa de Mediano Plazo constituye las directrices de la SAGARHPA para hacer frente a la situación actual en la que se encuentran las zonas rurales en el Estado de Sonora, e incidir en la generación de oportunidades de desarrollo de su población, cumpliendo con lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIONES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

LEYES FEDERALES

Ley Agraria publicada (DOF del 26 de Febrero de 1997, última Reforma 09 de Febrero de 2012).

Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas (DOF del 04 de Enero de 2000, última reforma el 09 de Abril de 2012).

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF del 04 de Enero de 2000, última reforma el 16 de Enero de 2012).

Ley de Capitalización del PROCAMPO (DOF del 31 de Diciembre de 2001).

Ley de Aguas Nacionales (DOF del 01 de Diciembre de 1992 y su Reforma, DOF 08 de Junio de 2012).

Ley de Desarrollo Rural Sustentable (DOF del 07 de Diciembre de 2001, última reforma 12 de Enero de 2012).

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (DOF del 28 de Enero de 1998, última reforma el 24 de Mayo de 2013).

ACUERDOS

Acuerdo por lo que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (DOF del 30 de Diciembre de 2015).

LEYES ESTATALES

Ley de Planeación del Estado de Sonora (B.O. Número 10 del 12 de febrero de 1984 y reforma 23 de diciembre de 1991).

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sonora y de los Municipios (B.O. Número 29 del 9 de abril de 1984 y reforma B.O. No. 18 Sección II del 31 de agosto de 2009).

Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Sonora (B.O. No. 23 Sección IV del 17 de septiembre del 2009).

DECRETOS

Decreto que crea el Fideicomiso FOFAES (Decreto No. 31 del 15 de abril de 1996 y modificado el 7 de enero de 2010).

Decreto que crea el Sistema de Información de Acciones del Gobierno del Estado (B.O. No. 45 Sección III del 6 de diciembre del 2007, última reforma 29 de marzo de 2012).

Decreto que crea la Comisión Estatal del Agua (B.O. No. 21 Sección III del 9 de septiembre de 1999, última reforma del 02 de Octubre de 2003).

CONVENIOS

Convenio de Colaboración para el Desarrollo Rural Sustentable que celebra SAGARPA y el Estado de Sonora (**DOF del 16 de marzo de 2016**).

REGLAMENTOS

Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (B.O. No. 50, Sección III del 22 de Diciembre de 2005).

PLANES y PROGRAMAS

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

CAPÍTULO I. ANALISIS SITUACIONAL

I.1. ANTECEDENTES DEL DESARROLLO RURAL

El Desarrollo Rural Sustentable implica el atender de manera integral el bienestar social de la población, considerando las actividades económicas contempladas en el territorio fuera de los núcleos no urbanos y la conservación de los recursos naturales.

El banco mundial refuerza la consideración de que la agricultura es fundamental para la reducción de la pobreza en el mundo, al ser el sector productivo más importante en la mayoría de los países de ingreso bajo, tanto en su participación en el producto interno bruto, como en la cantidad de personas que emplea, estimulando esto el crecimiento económico general, incluyendo sectores no agrícolas donde se ven involucrados los habitantes de las comunidades.

De acuerdo con el enfoque de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el desarrollo rural puede constituir un eje integrador de estrategias agrícolas al tiempo que puede llevar las iniciativas de políticas públicas más allá del sector, ya que existe una fuerte relación entre las actividades agrícolas y no agrícolas, constituyendo estas últimas fuentes de empleo e ingresos. Para la aplicación de las políticas considera importante la descentralización de los recursos, así como la toma de decisiones para su aplicación, trabajando para esto con las comunidades en una planeación participativa. En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe se reflejan cambios en la estructura productiva de las economías rurales, como el incremento en la proporción de empleo rural en los sectores no agrícolas y en la importancia relativa del empleo asalariado.

El desarrollo rural se enfoca en el impulso de acciones e iniciativas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las áreas no urbanas, es decir aquellas que tienen una densidad demográfica baja y que sus actividades económicas dependen de los recursos con los que se cuentan en la región. El concepto de desarrollo rural es relativamente reciente. En México empezó a emplearse en los años setenta del siglo XX, en tanto que, en años anteriores no existieron, ni ese concepto ni esa preocupación como tales, aunque si ha habido interés y quehacer gubernamental, así como exigencias sociales por algunos temas que ahora se inscriben en el desarrollo rural, tales como expandir la educación, reducir el analfabetismo y ampliar y mejorar los servicios sanitarios y de salud en el medio rural, entre otros.

Hasta los años sesenta, sin embargo, lo importante fue el desarrollo agrícola y ganadero, que se decía, al elevar el ingreso de los agricultores y en general de los habitantes del campo, mejoraría de manera automática su calidad de vida.

Sin desconocer esas medidas, preocupaciones y algunos logros alcanzados, lo cierto es que la actividad política concreta en materia de desarrollo rural no sólo es muy reciente, sino que también se ha caracterizado por la falta de continuidad, el incumplimiento de los propósitos y los programas y la poca eficacia de los trabajos realizados.

En efecto, hasta principios de los años setenta el enfoque del desarrollo rural fue de modo casi exclusivo productivista, pero adquirió un carácter integral cuando surgieron primero el **PIDER** (Programa de Inversión para el Desarrollo Rural) y después la **COPLAMAR** (Coordinadora General del Plan Nacional para las Zonas Deprimidas y Grupos Marginados) y el **SAM** (Sistema Alimentario Mexicano).

La crisis económica de los años ochenta detuvo casi todas las acciones de desarrollo rural, que después fueron retomadas por el **PRONASOL** (Programa Nacional de Solidaridad), pero de manera inconexa y superpuesta a las de otras dependencias y entidades federales.

A partir de **1995** se intentó recuperar el carácter integral de los programas del gobierno en el **ámbito rural**, con el Programa Nacional de Educación, Salud y Alimentación (**Progres**a) y la **Alianza para el Campo** y sus posteriores derivaciones, pero en definitiva los resultados que se obtuvieron no fueron los deseables, fundamentalmente porque nunca se les asignaron los recursos necesarios, ni siquiera los indispensables para mantener el **statu quo** y evitar que la situación socioeconómica del campo siguiera deteriorándose.

I.2. UNIVERSO DE ATENCIÓN: ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POBLACIÓN

Sonora cuenta con una superficie de 184 mil 934 km², mismos que representan el 9.2 por ciento del territorio nacional, lo que lo ubica como la segunda entidad federativa con mayor extensión territorial, superada solamente por Chihuahua. (SAGARPA 2013)

De esa superficie, se estima que 15 millones 557 mil 574 hectáreas son aptas para el desarrollo de las actividades pecuarias, contándose con pastos naturales en 14 millones 523 mil 784 hectáreas, en tanto que en un 1 millón 048 mil 790 hectáreas se han inducido praderas artificiales, fundamentalmente sembradas con zacate buffel. (SAGARPA 2013)

Por otra parte, se considera que para la práctica de las actividades agrícolas se dispone de una superficie de alrededor de 722 mil 666 hectáreas, de las cuales 655 mil 544 hectáreas cuentan con infraestructura de riego, en tanto que en las 67 mil 122 hectáreas restantes (SAGARHPA 2013), se practica una agricultura de temporal sujeta a los períodos de lluvia, aunque en los último 10 años la superficie promedio sembrada, se sitúa en las 498 mil 282 hectáreas. (SIAP 2015)

La pesca y la acuicultura, como actividades rurales, disponen para su práctica de una extensión del litoral de mil 209.0 kilómetros, una superficie del mar territorial cercana a los 3 millones 345 mil 100 hectáreas, lagunas litorales en 51 mil 700 hectáreas y embalses de agua dulce en 47 mil 084 hectáreas.

De la población total del estado de Sonora, que según el censo de 2010 del INEGI, se ubica en los 2 millones 937 mil 899 habitantes, el 13.1 por ciento se considera como población rural, es decir, 384 mil 865 personas, las cuales se distribuyen por toda la geografía estatal, en cerca de 7 mil 340 localidades de menos de 2 mil 500 habitantes, en tanto que la población urbana, la representan 2 millones 553 mil 034 habitantes, que significan el 86.9 por ciento.

De acuerdo a los datos más recientes, el valor de la producción agrícola en el año 2015 osciló en los 30 mil millones pesos, en tanto que el valor de la producción pecuaria

alcanzó los 18 mil 102 millones 549 mil pesos y las actividades pesqueras y acuícolas, lo hicieron con 4 mil 088 millones de pesos. (SNIDRUS 2015)

Desde la perspectiva económica, cuyo valor acumulado en 2015 fue alrededor de 53 mil 717 millones 950 mil pesos, tiene una importante aportación al Producto Interno Bruto Estatal, que de acuerdo a los datos preliminares, presentó el 6.4 por ciento. (INEGI 2016)

En cuanto a empleo se refiere, el sector rural sonoreño contribuyó en promedio durante los dos últimos años, con 3.7 por ciento del empleo total en el estado, ya que de las 1 millón 296 mil 467 personas ocupadas en los diversos sectores, 109 mil 818 lo hicieron en el sector primario mismos que significaron el 8.47 por ciento de los empleos en el estado. (Secretaría del Trabajo y Previsión Social 2015)

Se calcula que de esas 136 mil 233 personas empleadas en el sector primario, 65 mil 812 lo hicieron en la agricultura, en tanto que en actividades pecuarias fueron 45 mil 144 personas y en pesca y acuicultura lo hicieron 25 mil 277.

Por otra parte, estas actividades son altamente demandantes de jornales en el medio rural, lo que propicia una oportunidad de ingreso, contribuyendo a cubrir algunas necesidades propias de los habitantes rurales que intervienen en ellas. Así, en el 2015, en el sector agrícola se generaron 15 millones 345 mil 300 jornales, a los que se suman los generados en la ganadería, la pesca y la acuicultura.

Es también una realidad, que en el sector rural se ha estado diversificando y a la par del desarrollo de las actividades primarias, han surgido otras actividades de importancia económica como la prestación de servicios, principalmente al turismo rural, actividad que se ha ido afianzando y convirtiendo en una opción de ingresos, pero que requiere de mayor atención para su consolidación.

La propia población de las comunidades rurales ha propiciado que existan espacios físicos disponibles que eventualmente podrían acondicionarse para hospedaje de viajeros visitantes y turistas; muchos pueblos sonoreños que por sus características provinciales tienen en sí un atractivo, siendo poseedores de grandes recursos naturales y culturales que podrían llevarlos a desarrollar una nueva actividad productiva con gran potencial.

Mediante el diseño, instrumentación y operación de un programa público de orientación y desarrollo de capacidades que prepare a los pobladores actuales de las comunidades para que identifiquen sus recursos y actividades agropecuarias como potencial producto a ofrecer a un mercado que desconoce el área rural y sus virtudes; mejorando con ello la prestación de servicios, que acompañado de un plan de publicidad y posicionamiento podrían elevar la demanda de estos servicios e incrementar el número de visitantes a las comunidades rurales.

I.3. ELEMENTOS PARA ELABORAR UNA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL.

La reseña anterior aconseja reflexionar sobre la viabilidad del desarrollo rural en el marco del modelo económico seguido por los sucesivos gobiernos del país desde hace cuando menos 60 años; asimismo, hay que valorar las opciones reales de políticas económicas, tanto global como sectoriales, en un mundo cada vez más interdependiente, y sobre todo la urgencia de

revaluar la importancia del medio rural, para efectuar los cambios y poner en marcha las medidas para dinamizar al sector agropecuario y rural.

De acuerdo con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, expedida en el 2001, se plantea una estructura que representa una base para atender las necesidades que afectan al medio rural, considerando varias temáticas que en conjunto contribuyen a un desarrollo rural integral.

El abordar la atención a las necesidades de las comunidades rurales, como base del desarrollo de México, implica que deben ser atendidas desde varias perspectivas y de una manera estratégica, en áreas como la económica, social y ambiental.

Lo anterior da la pauta para ir más allá de la producción agropecuaria, que tradicionalmente se ha practicado y considerado como la principal actividad generadora de ingresos para la población rural, abriendo camino a otras alternativas que permitan el aprovechamiento de los recursos naturales, culturales y de las mismas actividades agropecuarias y pesqueras, como atractivos en un esfuerzo por mostrar al resto de la sociedad todo aquello que la rodea en su realización.

Parece oportuno considerar, que el hecho de que la población rural continúe arraigándose en sus comunidades es sumamente necesario, no sólo por la importancia social y económica que esto implica, sino desde la perspectiva ambiental y de conservación de los recursos naturales, particularmente en cuanto al ámbito forestal se refiere.

En conclusión, podemos considerar una estrategia positiva y atractiva, el pago por servicios ambientales, la reforestación y el cuidado de la fauna; esto, aparte de representar un opción posible de ingreso para la población rural, la comunidad podría constituirse como un custodio de los recursos naturales, cuya preservación no sólo los beneficiaría a ellos, sino que impactaría positivamente en la población de otras comunidades de las cuencas respectivas, particularmente las urbanas.

Para ello es necesario que se dé un acompañamiento a esta población rural, que contribuya a la toma de conciencia sobre el cuidado y uso sustentable de los recursos naturales, así como el potencial que significa el apoderamiento de su entorno.

I.4. POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

La población objetivo del Programa de Mediano Plazo de Desarrollo Rural estará constituida por mujeres, personas de la tercera edad, indígenas, jóvenes y jornaleros, que habiten en el área rural, con o sin acceso a la tierra, de los **72** municipios del estado de Sonora y localidades con los mayores índices de marginación (clasificadas como de alta y muy alta marginación), de acuerdo con la clasificación preparada por el INEGI, cuyas poblaciones sean de hasta 15 mil habitantes.

Como población elegible se contemplan a los **productores y productoras agrícolas** con cultivos anuales con 20 hectáreas o menos de temporal y riego; con plantaciones de frutales perennes 10 hectáreas o menos de temporal y riego; **productores(as) pecuarios**, con un hato ganadero de 60 unidades animal o menos de ganado mayor (bovino) o su equivalente en ganado menor; **productores(as)** de leche, con hato estabulado de 20 unidades animal o menos de ganado mayor (bovino). **Productores(as) pesqueros en aguas continentales y ribereños** en aguas marinas con una embarcación menor a 10.5 metros de eslora que estén inscritos en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura, cuenten con permisos o concesión

de pesca vigente, matriculados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y **productores(as) acuícolas** que se encuentren en el Registro Nacional de Pesca y Acuaculturas y cuenten con concesión o permiso de operación vigente; de camarón con 2 hectáreas o menos en sistema extensivo y semi-intensivo; de peces en estanques con 550 metros cuadrados (m²) en sistema extensivo y semi-intensivo; de peces en jaula con 5 jaulas o menos y de moluscos con 20 canastas, sartas o costales o menos.

La idea es privilegiar el enfoque de proyectos, que permita articular los procesos de desarrollo de las unidades productivas en torno a una perspectiva integrada de planeación de mediano plazo, con un enfoque de agronegocios que incluya pesca y acuacultura, que resulte en un avance en términos de concepción del desarrollo, ya que permitirá que las inversiones tengan mayor sentido productivo y con seguridad impactará mejor sobre los objetivos económicos.

Adicionalmente, la estrategia debe considerar al segmento de la población que habita en las comunidades rurales que no posea tierra o ganado, pero que se dedica a actividades no agropecuarias para que pueda cubrir o complementar sus necesidades básicas de alimentación. También el estado debe valorar la posibilidad de entregar apoyos diferenciados, para aquella población rural que se aparta de los componentes tradicionales y que no ha podido concurrir a los beneficios porque carece de los recursos necesarios para realizar las inversiones respectivas.

Otra medida que podría ayudar a facilitar el acceso a los apoyos de los programas por parte de los productores de bajos ingresos, es promover entre las instancias ejecutoras la vinculación entre los diversos instrumentos; por ejemplo, que el apoyo esté vinculado a un crédito o viceversa.

Sin embargo, para avanzar hacia el logro de los objetivos orientados a promover una visión de desarrollo rural integral y sustentable, se requiere además fortalecer las acciones de planeación regional y por cadenas productivas, a fin de que los proyectos elaborados por los productores y sus organizaciones económicas de base se apoyen en planteamientos estratégicos de mediano y largo plazo y de mayor envergadura.

En este sentido, para reforzar la planeación regional estratégica y que privilegie la participación de las autoridades locales, así como la de los pobladores rurales, o de los productores y sus organizaciones, se plantea la reinstalación de los Consejos Municipales y Distritales para el Desarrollo Rural Sustentable, con una amplia participación del Gobierno del Estado, sumándose a las acciones de la SAGARHPA, la de otra dependencias que tiene que ver con el Desarrollo Rural.

El programa, por otra parte, debe considerar que una de las limitaciones fundamentales del desarrollo rural es la inexistencia de esquemas de planeación que den contexto a las acciones puntuales y las inscriban en una visión regional y sectorial de mediano y largo plazos. Esta inexistencia de políticas y estrategias más generales de planeación ocasiona que se limiten de manera importante los posibles impactos y resultados de los programas.

Por esta razón, este programa de Desarrollo Rural, se inscribe en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 para que se constituya en un eslabón intermedio que vincule los planteamientos, enfoques y objetivos del programa sectorial, a través del cual se define la política de desarrollo rural, con la programación anual de recursos y con las reglas que se

definan, que es uno de los instrumentos a través de los cuales se operará la política de fomento productivo.

Ese eslabón intermedio debería traducirse y expresarse en forma de planes y estrategias que partan de los diagnósticos entre los diversos actores del sector rural, e incluyan metas y requerimientos presupuestarios multianuales, que en los años subsecuentes se deberán considerar, como parte de un escenario ideal.

Sin embargo, para su arranque, y como parte de un **escenario factible**, se podrán considerar los recursos disponibles del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (**PESA**) que por primavera vez se opera en Sonora; los del Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (**IPASSA**) y el **Componente Extensionismo** del Programa de Apoyos a Pequeños Productores.

I.5.PROBLEMÁTICA DEL DESARROLLO RURAL

A pesar de los esfuerzos gubernamentales, traducidos en políticas públicas para propiciar un mayor bienestar y potencializar el desarrollo de los pobladores de las áreas rurales, estas no han logrado evitar que su población emigre, fundamentalmente en búsqueda de mayores oportunidades de desarrollo y bienestar.

En realidad, aunque se hacen intentos extraordinarios, no se ha detenido la emigración ni el decrecimiento poblacional de las comunidades rurales sonorenses, tal como lo demuestran las cifras que arrojan, que en 1990, el 20.9 por ciento de la población sonorense habitaba en localidades de menos de 2 mil 500 habitantes, en tanto que una década después (2000) este indicador bajó a 16.9 por ciento.

Esa tendencia a la despoblación rural, se mantuvo casi a ese ritmo; de tal manera, que de acuerdo a los datos de 2015, la población rural significó apenas el 13.1 por ciento del total de la población del estado, en tanto que la urbana representó el 86.9 por ciento.

Otro aspecto sobre el que es preciso reflexionar, es la muy frecuente identificación de lo rural con lo agropecuario, tal vez esto signifique una de las limitantes que frena su desarrollo, ya que de superarse las orientaciones sectoriales que atienden solamente rubros económicos o grupos muy específicos de población, se podría avanzar para tener una visión con el enfoque de brindar atención a través de un territorio; es decir, encaminar los esfuerzos a todos los rubros que lo conforman, como son sus grupos y redes sociales, los procesos económicos, las instituciones, las tradiciones y la cultura, componentes de un conjunto que se relacionan entre sí, por lo que requiere una atención integral .

No obstante, por su propia definición lo rural está vinculado al campo y a la producción que se obtiene de él. En algunos de los países de elevado desarrollo esa vinculación tiende a desaparecer, pues desde cualquier edificación o vivienda aislada se puede tener acceso a casi todos los servicios urbanos y el alto nivel económico permite que sus ocupantes tengan agua potable, drenaje o fosa séptica, espacios para la disposición de desechos sólidos, electricidad, teléfono, etcétera.

Esos habitantes pueden, asimismo, desempeñar actividades de servicios de muy variada naturaleza, utilizando la tecnología disponible y conectándose al mundo exterior con medios como internet.

Por último, en las políticas públicas en torno al desarrollo rural que se formularon en el siglo XX, nunca se fue más allá de decir que se trataba de elevar los niveles de vida, educación, cultura, salud, bienestar, etcétera

Otros problemas que se presentan para el desarrollo de la población rural son:

- Recurso económico insuficiente para invertir por parte de los pobladores rurales.
- Escaso desarrollo de habilidades organizativas.
- Escaso desarrollo de habilidades administrativas.
- Insuficiencia y bajo impacto de los servicios de asistencia técnica.
- Insuficiente infraestructura productiva e información para el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Escaso conocimiento de los pobladores rurales sobre políticas públicas implementadas por varios organismos gubernamentales.
- Limitada evolución de las potencialidades de desarrollo.
- Impacto negativo en los recursos naturales, ocasionado por las actividades del área rural.

Necesidades:

- Reinstalación de los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable como instancias de planeación, para identificar los recursos disponibles que cada una de las dependencias gubernamentales tiene presupuestadas para aplicar en el área rural, así como las necesidades imperantes en la comunidad.
- Diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación de una política pública, que oriente los propósitos y los recursos, al fortalecimiento del bienestar de la población rural sonorense.
- Capacitación y acompañamiento en la organización y comercialización.
- Rediseño de programas de extensionismo acorde a las necesidades de la población rural.

Con el objetivo de atender la problemática que enfrenta la población rural, en un escenario factible se considera oportuno señalar que el Gobierno del Estado y la Federación impulsarán los programas de apoyo siguientes:

- A. Componente de **Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua**, cuyo objetivo es apoyar a los productores agropecuarios de las regiones con poca disponibilidad de agua y procesos de erosión para aprovechar sustentablemente los recursos naturales asociados con sus actividades productivas, atendiendo preferentemente a los pequeños productores que habitan localidades de alta y muy alta marginación, que se encuentran fuera de los padrones de apoyo de la Secretaría o bien, que no han accedido a los apoyos de Componentes que operan a través de convocatoria; así como a los ubicados en municipios con actividad agropecuaria, de alta y muy alta marginación y que participan en la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- B. **Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)**, que tiene como objetivo apoyar a las Unidades de Producción Familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para mejorar su capacidad productiva.

- C. Componente de Extensionismo;** su objetivo específico es apoyar a los pequeños productores de las Unidades Económicas Rurales con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la producción agroalimentaria.

CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND-PED-PMP.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, señala que en el ámbito rural existen severas restricciones que inhiben el desarrollo de las mujeres y los hombres del campo. Asimismo, la falta de transferencia de la propiedad agraria, la persistencia de conflictos por la posesión de la tierra, el envejecimiento de los sujetos agrarios y la feminización del campo derivado de los movimientos migratorios son algunas de las problemáticas que deben afrontarse para lograr un desarrollo agrario justo y equitativo.

El Programa de Mediano Plazo de Desarrollo Rural, con una alineación a lo anteriormente descrito, pretende generar oportunidades a la población rural sonoreense, tendientes a lograr un desarrollo rural sostenible y sustentable.

A continuación se muestra la alineación de las metas y objetivos del PMP con el PND y del PED.

META NACIONAL	EJE ESTRATÉGICO O TRANSVERSAL	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DE DESARROLLO RURAL
OBJETIVOS DEL PND	RETOS DEL PED 2016-2021	OBJETIVOS DE MEDIANO PLAZO
IV. México Próspero 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	Eje III. Economía con futuro. Reto 6, Promover políticas que permitan la capitalización en el conjunto de las actividades primarias, con atención en temas estratégicos como la innovación y las sanidades.	Generar oportunidades de desarrollo en la población rural con el fortalecimiento a la construcción de infraestructura para el mejor aprovechamiento del agua, suelo y vegetación, apoyado con un servicio de extensionismo rural que promueva el desarrollo de las capacidades humanas.

	Eje IV. Todos los sonorenses, todas las oportunidades. Reto 16, Impulsar el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad, a efecto de mejorar su calidad de vida.	Apoyar a la población rural en el mejoramiento de sus capacidades productivas y en sus necesidades básicas para contribuir a la disminución de la emigración de esta población.
--	--	---

CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

(Objetivos, estrategias y líneas de acción)

Eje III. Economía con futuro.

Reto 6. Promover políticas que permitan la capitalización en el conjunto de las actividades primarias, con atención en temas estratégicos como la innovación y las sanidades

Objetivo: Generar oportunidades de desarrollo en la población rural con el fortalecimiento a la construcción de infraestructura para el mejor aprovechamiento del agua, suelo y vegetación, apoyado con un servicio de extensionismo rural que promueva el desarrollo de las capacidades humanas y productivas, contribuyendo a la atención de sus necesidades básicas y a la disminución de la emigración de esta población. (Eje III, Reto 6).			
ESTRATEGIA: Impulsar el desarrollo de las capacidades de la población rural y brindar asistencia técnica. (Estrategia 6.7 PED)		ESTRATEGIA: Promover la construcción de infraestructura y el aprovechamiento sustentable a través de obras y prácticas de conservación de suelo, agua y vegetación. (Estrategia 6.3 PED).	
LÍNEA DE ACCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN
Apoyar la realización de talleres de capacitación a la población rural. (Línea de acción 6.7.3 PED)	Apoyar la adopción de nuevas tecnologías. (Línea de acción 6.7.3 PED)	Construcción de infraestructura para la captación, manejo y almacenamiento de agua. (Línea de acción 6.3.2 PED)	Apoyar prácticas de conservación de suelo, agua y vegetación. (Línea de acción 6.3.2 PED)
Apoyar los servicios de asistencia técnica a productores para mejorar la producción agropecuaria, pesquera y acuícola. (Línea de acción 6.7.3 PED)			

Eje IV. Todos los sonorenses, todas las oportunidades.

Reto 16. Impulsar el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad, a efecto de mejorar su calidad de vida.

Objetivo: Apoyar a la población rural en el mejoramiento de sus capacidades productivas y en sus necesidades básicas para contribuir a la disminución de la emigración de esta población. (Eje IV, Reto 16 PED).
ESTRATEGIA: Promover la implementación de proyectos productivos que generen alimentos para autoconsumo; así como, para comercialización y el desarrollen las capacidades de la población beneficiaria. (Estrategia 16.1 PED)
LÍNEA DE ACCIÓN
Dotar de infraestructura, equipo, insumos, servicios de capacitación y asistencia técnica a las familias ubicadas en las localidades de alta y muy alta marginación. (Línea de acción 16.1.3 PED)

CAPÍTULO IV. INDICADORES

Para medir el impacto de las acciones contenidas en el Programa de Mediano Plazo de Desarrollo Rural Sustentable, se proponen una serie de indicadores, cuyas características se muestran en las cédulas que del anexo 4 bis.

CAPÍTULO V. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL.

ORGANISMO CON QUIEN SE SUSCRIBIRÁ EL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO O CONTRATO	OBJETO DEL CONVENIO O CONTRATO	VIGENCIA
SAGARPA	CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.	ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONJUNTAS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE EN GENERAL; ASÍ COMO LAS DEMÁS INICIATIVAS QUE EN MATERIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO SE PRESENTEN EN LO PARTICULAR, PARA IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR RURAL EN EL ESTADO DE SONORA.	04 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

GLOSARIO

COESPO.- Consejo Estatal de Población.

CONAGUA.- Comisión Nacional de Agua.

CONAFOR.- Comisión Nacional Forestal.

COPLAMAR.- Coordinadora General del Plan Nacional para las Zonas Deprimidas y Grupos Marginados.

Desarrollo Rural Sustentable.-El mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio.

DIF.-Desarrollo Integral de la Familia.

FIRA.-Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.

FIRCO.- Fideicomiso de Riesgo Compartido.

INEGI.- Instituto Nacional de Estadística e informática.

OSCs.- Organizaciones de la Sociedad Civil

PED.-Programa Estatal de Desarrollo

PIDER.- Programa de Inversión para el Desarrollo Rural.

PROGRESA.- Programa Nacional de Educación, Salud y Alimentación.

PRONASOL.- Programa Nacional de Solidaridad.

SAGARHPA.-Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.

SAGARPA.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

SAM.- Sistema Alimentario Mexicano.

SEDESOL.- Secretaría de Desarrollo Social.

SEDESSON.- Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SE.- Secretaría de Economía.

SEC.- Secretaría de Educación y Cultura.

SEP.- Secretaría de Educación Pública.

SIAP.- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

SNIDRUS.- Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural.

SURI.- Sistema Único de Registro de Información.

ANEXOS

ANEXO 1.- MATRIZ FODA

Como parte de la metodología utilizada para realizar el Programa de Mediano Plazo de Desarrollo Rural Sustentable 2016-2021, se realizó el análisis FODA, la cual es una metodología de estudio para conocer la situación real y planear una estrategia a futuro, que analiza las características internas (Debilidades y Fortalezas) y la situación externa (Amenazas y Oportunidades).

Esta matriz está dividida en cinco columnas, en la primera se muestra el tema y subtemas en los que se divide el Desarrollo Rural, y en las siguientes se van colocando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. A continuación se presenta la matriz resultante de dicho análisis.

MATRIZ FODA

Matriz de Análisis FODA Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Proyectos Productivos	Potencial para el desarrollo de actividades productivas en el área rural. Disposición y vocación para la diversificación productiva.	Existencia de programas institucionales con apoyo a proyectos productivos, los que deben considerar apoyos diferenciados. Interés de la población rural para participar en la ejecución de proyectos productivos.	Recurso económico insuficiente para atender necesidades básicas y para invertir en proyectos productivos. Falta de financiamiento.	Disminución alarmante de la población en comunidades rurales. Deterioro de la infraestructura productiva.
Asistencia Técnica y Capacitación	Disposición de la población rural para fortalecer sus capacidades.	Presencia de instituciones públicas que otorgan servicios de capacitación y asistencia técnica,	Insuficientes e impacto muy limitado de los servicios de extensión para asistencia técnica, por parte de los profesionales.	Falta de recursos para la operación de los programas pertinentes y su adecuación continua.
Agricultura Familiar	Disponibilidad de espacios físicos y vocación para producir.	Existencia de técnicas para impulsar el desarrollo de granjas integrales familiares para la producción de autoconsumo, contribuyendo a una seguridad alimentaria.	Falta de diversificación productiva. (Explotación de especies con potencial).	Fenómenos ambientales atípicos. Cambio climático y fenómenos ambientales atípicos. (Heladas extraordinarias, sequías, fenómenos Niña y Niño).

Servicios Ambientales	La población rural posee los recursos naturales con potencial para ofertar servicios ambientales.	Tendencia mundial interesada en los servicios ambientales. Restauración de los recursos naturales degradados.	Insuficiente conocimiento sobre la conservación de los recursos naturales mediante el aprovechamiento sustentable. (Pagos por servicios ambientales, aprovechamiento cinegético, turismo de naturaleza)	Impacto ambiental adverso generado por actividades humanas.
Aprovechamiento de Agua, Suelo y Vegetación.	Predisposición de los productores rurales para incorporar prácticas sustentables en sus sistemas de producción.	Existencia de un instrumento específico para apoyar el aprovechamiento de agua, suelo y vegetación.	Insuficiente infraestructura que permita el mejor aprovechamiento de agua, suelo y vegetación.	Deterioro de los recursos naturales como agua, suelo y vegetación.
Desarrollo Rural Integral.	Una población rural muy dispuesta para integrarse a las acciones que mejoren su comunidad.	Reactivación de los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, municipales y regionales. Programa de rescate carretero y caminos vecinales.	Falta de capacitación, desarrollo de habilidades organizativas y de administración por parte de los productores. Limitada evolución de las potencialidades de desarrollo. Aislamiento de zonas rurales. Limitado acceso a los servicios de investigación, capacitación y asistencia técnica.	Presencia de la delincuencia organizada. Servicios de seguridad social. Politización de los consejos. La no participación de las dependencias.

Anexo 2
FOCOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICOS

SECTOR/TEMA	FOCOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICOS	RIESGOS	ACTORES INVOLUCRADOS
Emigración de la población	Disminución alarmante de la población en comunidades rurales.	Falta de oportunidades para la población de las comunidades rurales, que propicien su emigración y el abandono de las actividades productivas del área rural.	Población rural, SAGARHPA gobierno municipal, DIF, COESPO, SAGARPA, CONAGUA, SEDESOL, SEDESSON, FINANCIERA RURAL, FIRCO, FIRA, OSCs, SE, SEMARNAT.
Proyectos productivos	Recurso económico insuficiente para atender necesidades básicas y para invertir en proyectos productivos por parte de la población rural.	Carencia de recursos para atender necesidades básicas.	Población rural, SAGARHPA gobierno municipal, SAGARPA, CONAGUA, SEDESOL, SEDESSON, FINANCIERA RURAL, FIRCO, FIRA, OSCs, SE, SEMARNAT.
Asistencia técnica y capacitación	Insuficientes e inadecuados servicios para el desarrollo de sus capacidades, desarrollo de habilidades organizativas y de administración para los productores.	Falta de capacitación adecuada para desarrollar su potencial humano y productivo.	Población rural, SAGARHPA gobierno municipal, SAGARPA, FINANCIERA RURAL, FIRCO, FIRA, OSCs, SE, SEMARNAT.
Agricultura familiar	Escaso apoyo para el desarrollo de unidades productivas familiares para la producción de autoconsumo, contribuyendo a una seguridad alimentaria.	Limitado acceso ante la suficiencia alimentaria.	Población rural, SAGARHPA gobierno municipal, DIF, SAGARPA, SEDESOL, SEDESSON, FINANCIERA RURAL, FIRCO, FIRA, OSCs, SE, SEMARNAT.
Agua, suelo y vegetación	Insuficiente infraestructura que permita el mejor aprovechamiento de agua, suelo y vegetación.	Que se tenga un mayor deterioro del suelo y vegetación, y se realice un deficiente aprovechamiento del agua disponible.	Población rural, SAGARHPA gobierno municipal, SAGARPA, CONAGUA, SEDESOL, SEDESSON, FINANCIERA RURAL, FIRCO, FIRA, OSCs, SE, SEMARNAT.

**Anexo 3
PROSPECTIVAS**

PROSPECTIVA		
FOCO DE ATENCIÓN ESTRATÉGICO	ESCENARIO FACTIBLE 2021	ESCENARIO DESEABLE 2021
Disminución alarmante de la población en comunidades rurales.	Contribuir a detener el ritmo de emigración rural hacia los centros urbanos o al extranjero.	Mantener el porcentaje actual de la población rural, con respecto a la población total en el Estado.
Recurso económico insuficiente para atender necesidades básicas y para invertir en proyectos productivos por parte de la población rural.	Proporcionar apoyo económico que les permitan desarrollar proyectos productivos de autoconsumo y/o generadores de ingresos que contribuyan a subsanar los gastos de necesidades básicas.	Desarrollar las zonas rurales para que la población tenga ingresos suficientes para atender sus necesidades básicas e invertir en proyectos productivos que le permitan escalar a niveles empresariales y eleven su calidad de vida.
Insuficientes servicios de extensionismo para asistencia técnica, capacitación, desarrollo de habilidades organizativas y de administración con enfoque a las necesidades de la población rural.	Otorgar bajo esquemas innovadores la prestación de los servicios de extensionismo para asistencia técnica, capacitación, desarrollo de habilidades organizativas y de administración.	Proporcionar servicios de extensionismo necesarios para asistencia técnica, capacitación, desarrollo de habilidades organizativas y de administración, con la finalidad de que la población rural se encuentre en permanente desarrollo de habilidades, contribuyendo esto a mejorar su calidad de vida.
Insuficiente conocimiento sobre la conservación de los recursos naturales mediante el aprovechamiento sustentable. (Pagos por servicios ambientales, aprovechamiento cinegético, turismo de naturaleza).	Que los pobladores adquieran los conocimientos y habilidades para la conservación y aprovechamiento sustentables de los recursos naturales y los pongan en práctica utilizando los esquemas de pago por servicios ambientales, aprovechamiento cinegético, turismo de naturaleza, etcétera.	Que los pobladores rurales hagan un aprovechamiento sustentable y conservación de los recursos naturales mediante el pago de servicios ambientales, aprovechamiento cinegético, turismo de naturaleza, etcétera.
Escaso apoyo para el desarrollo de granjas integrales familiares para la producción de autoconsumo, contribuyendo a una seguridad alimentaria.	Que familias en situación vulnerable en comunidades rurales con alto y muy alto grado de marginación, sean beneficiadas con el apoyo para desarrollar una granja integral, asegurando su alimentación.	Que todas las familias en situación vulnerable en comunidades rurales, sean beneficiadas con el apoyo para desarrollar una granja integral, asegurando su alimentación.
Insuficiente infraestructura que permita el mejor aprovechamiento del agua, suelo y vegetación.	Dotar a las comunidades rurales de la infraestructura básica apremiante que contribuya al mejor aprovechamiento del agua, suelo y vegetación.	Dotar a las comunidades rurales de la infraestructura necesaria que contribuya al mejor aprovechamiento del suelo y el agua.

CÉDULA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PED 2016 - 2021

NOMBRE DEL EJE: III ECONOMIA CON FUTURO												
RETO 6: Promover políticas que permitan la capitalización en el conjunto de las actividades primarias con atención en temas estratégicos, como la innovación y las sanidades.												
DATOS DEL INDICADOR						METAS POR AÑO					RESULTADO DEL INDICADOR POR META	
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DEL RETO	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020		2021
ESTRATÉGICO	Contribuir al desarrollo de la población rural impulsando el fortalecimiento de capacidades y la inversión en infraestructura productiva para el aprovechamiento sustentable.	Mide el porcentaje de las solicitudes de apoyo beneficiadas	(Número de solicitudes de apoyo beneficiadas / Número de solicitudes de apoyo ingresadas) x 100	Solicitud	Anual	160	10%	20%	30%	40%	50%	50%
DATOS DEL INDICADOR						METAS POR AÑO					RESULTADO DEL INDICADOR POR META	
TIPO DE INDICADOR	ESTRATEGIA	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020		2021
TACTICO	Instrumentar el componente Extensionismo	Mide la variación anual de grupos de productores apoyados con servicios de asistencia técnica y capacitación.	(número de grupos de productores apoyados el año actual / número de grupos de productores apoyados el año anterior) x 100	Grupo de productores	Anual	135	10%	20%	30%	40%	50%	50%
TACTICO	Instrumentar el Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo, Agua y Vegetación.	Mide la variación anual de los proyectos de infraestructura productiva apoyados.	(número de proyectos de infraestructura productiva apoyados el año actual / entre número de proyectos de infraestructura productiva apoyados el año anterior) x 100	Proyecto	Anual	25	10%	20%	30%	40%	50%	50%
DATOS DEL INDICADOR						METAS POR AÑO					RESULTADO DEL INDICADOR POR META	
TIPO DE INDICADOR	ESTRATEGIA	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020		2021
OPERACIONAL	Otorgar apoyos para impulsar el desarrollo de capacidades técnicas para generar oportunidades de empleo e ingresos en la población rural.	Mide el impacto de las acciones de capacitación y asistencia técnica a los productores rurales.	(Número de productores rurales capacitados y con asistencia técnica apoyados/número de productores rurales solicitantes de capacitación y	Productores	Anual	4050	10%	20%	30%	40%	50%	50%

			asistencia técnica) x 100										
	Operación y seguimiento del componente de infraestructura productiva para el aprovechamiento sustentable de suelo, agua y vegetación.	Mide el impacto de los apoyos otorgados a través del Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua.	(Número de productores apoyados/número de productores que solicitaron apoyo) x 100	Productor	Anual	340	10%	20%	30%	40%	50%	50%	

CÉDULA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PED 2016 - 2021

NOMBRE DEL EJE: IV TODOS LOS SONORENSES, TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO 16: Impulsar el desarrollo integral de las familias en situación vulnerable.

DATOS DEL INDICADOR													METAS POR AÑO					RESULTADO DEL INDICADOR POR META
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DEL RETO	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021							
ESTRATÉGICO	Otorgar a la población rural las oportunidades de desarrollar sus capacidades y fomentar el desarrollo de actividades productivas para propiciar la permanencia en su localidad.	Medir el porcentaje de localidades rurales de alta y muy alta marginación que son beneficiadas por el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria.	(Población de comunidades rurales de alta y muy alta marginación atendidas por el PESA / Total de la población de comunidades rurales de alta y muy alta marginación programadas en el PESA) x 100	Población	Anual	5675	10%	20%	30%	40%	50%	50%						
													DATOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR	ESTRATEGIA	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021	RESULTADO DEL INDICADOR POR META						
TACTICO	Instrumentar el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria	Mide el impacto de los apoyos otorgados a través del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria.	(Número de unidades de producción familiar apoyadas / Total de unidades de producción familiar de la población elegible) x 100	Unidad de producción familiar	Anual	2135	10%	20%	30%	40%	50%	50%						
													DATOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR	ESTRATEGIA	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021	RESULTADO DEL INDICADOR POR META						
OPERACIÓN/ACION	Operación y seguimiento del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria.	Mide el impacto de los apoyos otorgados en localidades de alta y muy alta marginación.	(Número de localidades de alta y muy alta marginación apoyadas / Número de localidades de alta y muy alta marginación del Estado) x 100	Localidad	Anual	118	10%	20%	30%	40%	50%	50%						

Anexo 4 Bis

CÉDULA DE INDICADORES

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	SAGARHPA	UNIDAD EJECUTORA	Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Generar oportunidades de desarrollo en la población rural con el fortalecimiento a la construcción de infraestructura para el mejor aprovechamiento del agua y suelo; apoyado con un servicio de extensionismo rural que promueva el desarrollo de las capacidades humanas y productivas. (Eje III, Reto 6).		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de solicitudes apoyadas		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el porcentaje de solicitudes apoyadas con los programas de la dependencia.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el porcentaje de solicitudes apoyadas por los componentes de extensionismo e infraestructura productiva para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de solicitudes de apoyo beneficiadas} / \text{Número de solicitudes de apoyos ingresadas}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	SAGARHPA – Dirección de Desarrollo rural	UNIDAD MEDIDA:	DE Solicitud.
REFERENCIA ADICIONAL	SURI		
Línea base 2016		Meta 2021	
160		240	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	SAGARHPA	UNIDAD EJECUTORA	Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Apoyar a la población rural en el mejoramiento de sus capacidades productivas y en sus necesidades básicas para contribuir a la disminución de la emigración de esta población. (Eje IV, Reto 16 PED).		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación atendidas por el PESA.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el porcentaje de localidades rurales de alta y muy alta marginación que son beneficiadas por el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Otorgar a la población rural las oportunidades de desarrollar sus capacidades y fomentar el desarrollo de actividades productivas para propiciar la permanencia en su localidad.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Población de comunidades rurales de alta y muy alta marginación atendidas por el PESA} / \text{Total de la población de comunidades rurales de alta y muy alta marginación programadas en el PESA}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	SAGARHPA-Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo.	UNIDAD DE MEDIDA:	Población
REFERENCIA ADICIONAL	SAGARPA		
Línea base 2016		Meta 2021	
5675		8512	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	SAGARHPA	UNIDAD EJECUTORA	Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Generar oportunidades de desarrollo en la población rural con el fortalecimiento a la construcción de infraestructura para el mejor aprovechamiento del agua, suelo y vegetación, apoyado con un servicio de extensionismo rural que promueva el desarrollo de las capacidades humanas y productivas, contribuyendo a la atención de sus necesidades básicas y a la disminución de la emigración de esta población. (Eje III, Reto 6 PED).		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de productores apoyados con proyectos de infraestructura productiva.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el impacto de los apoyos otorgados a productores través de proyectos del Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Apoyo a productores mediante la ejecución de proyectos de infraestructura productiva para el aprovechamiento sustentable de agua, suelo y vegetación.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de productores apoyados} / \text{número de productores que solicitaron el apoyo}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	SAGARHPA-Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo.	UNIDAD DE MEDIDA:	Productor
REFERENCIA ADICIONAL	SAGARPA y SURI		
Línea base 2016		Meta 2021	
340		510	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	SAGARHPA	UNIDAD EJECUTORA	Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Generar oportunidades de desarrollo en la población rural con el fortalecimiento a la construcción de infraestructura para el mejor aprovechamiento del agua, suelo y vegetación, apoyado con un servicio de extensionismo rural que promueva el desarrollo de las capacidades humanas y productivas, contribuyendo a la atención de sus necesidades básicas y a la disminución de la emigración de esta población. (Eje III, Reto 6 PED).		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de productores rurales con servicio de extensionismo.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el impacto de las acciones del servicio de extensionismo a los productores rurales.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Proporcionar servicios de extensionismo como talleres de capacitación, asistencia técnica, gestión, transferencia tecnológica e innovación, entre otros; a productores para mejorar la producción agropecuaria, pesquera y acuícola.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de productores rurales con servicios de extensionismo} / \text{número de productores rurales solicitantes de servicios de extensionismo}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	SAGARHPA-Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo.	UNIDAD DE MEDIDA:	Productor
REFERENCIA ADICIONAL	SAGARPA y SURI		
Línea base 2016		Meta 2021	
4050		6075	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	SAGARHPA-Subsecretaría de Agricultura	UNIDAD EJECUTORA	Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Generar oportunidades de desarrollo en la población rural con el fortalecimiento a la construcción de infraestructura para el mejor aprovechamiento del agua y suelo; apoyado con un servicio de extensionismo rural que promueva el desarrollo de las capacidades humanas y productivas, contribuyendo a la atención de sus necesidades básicas y a la disminución de la emigración de esta población. (Eje III, Reto 6 PED).		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Tasa de variación anual de grupos de productores apoyados.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la variación anual de grupos de productores apoyados con servicios de asistencia técnica y capacitación.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Apoyar a productores del sector social con acciones de fortalecimiento para el desarrollo de sus capacidades productivas, a fin de que tengan más oportunidades de empleo e ingreso.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de grupos de productores apoyados el año actual} / \text{número de grupos de productores apoyados el año anterior}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Base de datos de los programas de la SAGARHPA.	UNIDAD DE MEDIDA:	Grupo de Productores
REFERENCIA ADICIONAL	SAGARPA y SURI		
Línea base 2016		Meta 2021	
135		203	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	SAGARHPA-Subsecretaría de Agricultura	UNIDAD EJECUTORA	Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Generar oportunidades de desarrollo en la población rural con el fortalecimiento a la construcción de infraestructura para el mejor aprovechamiento del agua y suelo; apoyado con un servicio de extensionismo rural que promueva el desarrollo de las capacidades humanas y productivas, contribuyendo a la atención de sus necesidades básicas y a la disminución de la emigración de esta población. (Eje III, Reto 6 PED).		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Tasa de variación anual de proyectos de infraestructura productiva apoyados.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la variación anual de proyectos de infraestructura productiva apoyados.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Implementar proyectos de infraestructura productiva en apoyo a productores del sector socia para el aprovechamiento sustentable de suelo, agua y vegetación.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de proyectos de infraestructura productiva apoyados el año actual} / \text{número de proyectos de infraestructura productiva apoyados el año anterior}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Base de datos de los programas de la SAGARHPA.	UNIDAD DE MEDIDA:	Proyecto
REFERENCIA ADICIONAL	SAGARPA y SURI		
Línea base 2016		Meta 2021	
25		37	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	SAGARHPA	UNIDAD EJECUTORA	Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Apoyar a la población rural en el mejoramiento de sus capacidades productivas y en sus necesidades básicas para contribuir a la disminución de la emigración de esta población. (Eje IV, Reto 16 PED).		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de unidades de producción familiar apoyadas por el PESA		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el impacto de los apoyos otorgados a través del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Otorgar apoyos para poner en marcha proyectos productivos que aseguren suficiencia alimentaria y generen una oportunidad de empleo e ingreso.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de unidades de producción familiar apoyadas por el PESA} / \text{Total de unidades de producción familiar de la población elegible}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	SAGARHPA-Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo.	UNIDAD DE MEDIDA:	Unidad de producción familiar
REFERENCIA ADICIONAL	SAGARPA		
Línea base 2016		Meta 2021	
2135		3202	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	SAGARHPA	UNIDAD EJECUTORA	Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Apoyar a la población rural en el mejoramiento de sus capacidades productivas y en sus necesidades básicas para contribuir a la disminución de la emigración de esta población. (Eje IV, Reto 16 PED).		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Impacto de los apoyos otorgados en localidades rurales de alta y muy alta marginación a través del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el impacto de los apoyos otorgados en localidades rurales de alta y muy alta marginación.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el porcentaje de las localidades rurales de alta y muy alta marginación que sean beneficiadas con el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de localidades rurales de alta y muy alta marginación apoyadas} / \text{Número de localidades rurales de alta y muy alta marginación del Estado}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	SAGARHPA-Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo.	UNIDAD MEDIDA:	DE Localidad
REFERENCIA ADICIONAL	SAGARPA		
Línea base 2016		Meta 2021	
118		177	